



*Municipalidad de Cantarranas, F.M.
Honduras, C.A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

CONTRATO DE ASERRAR MADERA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

NOSOTROS: **FRANCISCO GAITAN AGÜERO**, mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero agrónomo, y originario y residente en Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. 0820-1960-00013, quien actúa en condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Cantarranas, denominada de aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por otra, **ADALBERTO PINEDA GARCIA**, de edad, casado, hondureño, agricultor, y con domicilio en Cantarranas, F.M., con tarjeta de identidad No. 0820-1973-00033, quien se le denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato: **PRIMERO**: LA MUNICIPALIDAD, contrata los Servicios del SR. ADALBERTO PINEDA GARCIA, por mano de obra por aserrar 605 pies de madera de pino, que será utilizada en mejoramiento de vivienda en Bartolo casa Sra. santos Ermelinda Pineda Colindres.- **SEGUNDO**: El valor convenido será de Lps. 5.00 el pie, total LPS. 3,025.00 (TRES MIL VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS) pagaderos al entregar la madera.- **TERCERO**: Es entendido regulado por ambas partes el contrato, según el artículo séptimo reformado y adicionado del CODIGO DE TRABAJO, la condición legal del Contratista, al concluirse las labores relativas y resolverlas sin responsabilidad económica, para la institución en concepto de preaviso, cesantía, vacaciones y otras indemnizaciones para seguridad de ambas partes y después de haberse leído y ratificado el contrato, se firma en el municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO
POR LA MUNICIPALIDAD

Adalberto Pineda Garcia
SR. ADALBERTO PINEDA GARCIA

CONTRATISTA